

## **TARJETA DE DÉBITO CONTACTLESS Y FUNCIONALIDAD TRANSPORTE TÉRMINOS Y CONDICIONES BANCON**

Suscribiendo electrónicamente los presentes (al aceptar haciendo “click” o “enter”), el Cliente manifiesta en carácter de Declaración Jurada:

1. Que los datos suministrados, son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y se obliga a comunicar inmediatamente al Banco cualquier modificación o variación que se produzca durante su vinculación con el mismo.
2. Que la dirección de correo electrónico informada para la cuenta a la vista vinculada le pertenece y el uso y seguridad de la misma son de su exclusiva responsabilidad, liberando al Banco en tal sentido y que conoce y acepta que el Banco la tendrá por válida hasta tanto informe una dirección de correo electrónica distinta. El Cliente constituye en la misma su domicilio electrónico, donde resultarán válidamente efectuadas todas las comunicaciones y notificaciones que el Banco le efectúe o deba efectuar bajo la Solicitud y sus efectos jurídicos (emisión/uso/obligaciones de o bajo la Tarjeta de Débito). Las comunicaciones así efectuadas, serán equivalentes en cuanto a sus efectos jurídicos a su recepción en papel. El Banco, a requerimiento del Cliente y a su cargo, proporcionará copia impresa de la documentación enviada por medios electrónicos y/o disponibilizada en Plataforma Bancón. Si el requerimiento de versiones impresas proviniera de órdenes de autoridades gubernamentales, judiciales, aduaneras y/u otro requerimiento de organismos públicos y/o privados, el Banco los entregará, también a costo y cargo del Cliente.
3. Conocer y aceptar que si el Banco decidiera cambiar la modalidad de comunicación, notificará al Cliente con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha de su aplicación, la modificación pretendida. La notificación la efectuará por el medio que venía utilizando. El Solicitante podrá, dentro del plazo indicado, optar por continuar con el mecanismo de comunicación vigente;
4. Que la Tarjeta de Débito Contactless, solicitada, es un instrumento de pago relacionado con una cuenta bancaria, que le permite operar con la entidad a través de cajeros automáticos y/o realizar pagos de productos y/o servicios;
5. Que la tecnología Contactless o "sin contacto" permite, gracias a la tecnología llamada NFC (near field communication, en inglés, o lo que es lo mismo 'comunicación de campo cercano') efectuar pagos mediante identificación por radiofrecuencia, esto implica que la acción de pago se reduce a la aproximación del plástico al POS, no es necesario la firma de un cupón.
6. Que la Tarjeta de Débito Contactless, emitida o a emitirse bajo los presentes términos y condiciones, tiene habilitada la funcionalidad transporte (compatible con los dispositivos con el que cuentan las líneas de transporte urbano -y las que en el futuro el Banco resolviere incorporar), que permite la lectura de la misma para el pago del Boleto del Transporte.
7. Que los montos utilizados se descontarán automáticamente de la cuenta de su titularidad vinculada a la Tarjeta, por lo que deberá contar con los fondos necesarios para su utilización. El Cliente faculta expresamente al Banco para debitar todo importe adeudado por el uso de la Tarjeta de Débito Contactless, que no hubiera podido debitarse en la cuenta vinculada, de cuentas corrientes (aun cuando no existan fondos suficientes acreditados en las mismas) cajas de ahorro u otras cuentas de titularidad del Cliente, (ya sean abiertas a su nombre o con otras personas) y/o compensar con depósitos a Plazo Fijo u otros fondos existentes en el Banco, (ya sea a su nombre o con otras personas), y sin interpelación alguna, sin que dichas acciones configuren novación. Los gastos originados en las eventuales operaciones de cambio serán a cargo del Cliente.
8. Que el encriptado de la operación es único para cada operación y protege los datos de la transacción y la Tarjeta.
9. Que el Banco emitirá sin cargo una Tarjeta de Débito con tecnología contactless por titular de cuenta
10. Conocer y aceptar que el Banco repondrá sin cargo (hasta una vez por año), la Tarjeta de Débito Contactless por las causales desmagnetización y deterioro y/o en cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad.
11. Que puede consultar en Bancón, los movimientos de Caja de Ahorro vinculada a la Tarjeta de Débito Contactless.
12. Tanto en Bancón como en el Resumen de cuenta periódico, se consignarán el concepto de la operación causante del débito, el importe debitado y la fecha de débito.

13. Los registros del Banco, sean electrónicos, magnéticos y o de cualquier otra tecnología vigente, serán prueba suficiente de las operaciones cursadas, renunciando expresamente a cuestionar la idoneidad o habilidad de los medios de prueba. Asimismo, será comprobante de la operación su registro en el resumen de cuenta periódico de la cuenta vinculada.
14. El Cliente podrá desconocer consumos y/o transacciones de manera telefónica, comunicándose al 080... Bancor y por cualquier canal que el Banco disponibilice en el futuro.
15. **Revocación.** Que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la suscripción de la Solicitud, podrá, notificando al Banco por cualquiera de los medios o canales disponibilizados al efecto, revocar la aceptación del producto solicitado. Si no hizo uso del producto, la revocación será sin costo. Caso contrario, la revocación procederá previa cancelación de los cargos y comisiones pactados que se hubieren generado por el uso del producto solicitado.
16. Que conoce y acepta que una vez finalizada la carga de la solicitud en las pantallas previstas al efecto, deberá aceptar electrónicamente los presentes términos y condiciones, a fin de finalizar la transacción.
17. Que aceptada la Solicitud, el Banco le informará dicha situación vía mail, dentro de las 24 hs de finalizada la transacción.
18. Que dentro de los ... días de la misma, el Banco emitirá la Tarjeta Solicitada. El Banco notificará al domicilio electrónico cuando la tarjeta de débito esté emitida. Asimismo, el Cliente autoriza al Banco a que lo contacte telefónicamente (por sí o por un tercero a su nombre), a fin de coordinar la entrega del plástico.
19. Que dentro de los 10 días de la aceptación de la Solicitud, el Banco disponibilizará en la Sucursal de radicación de la cuenta, copia de la misma, de los presentes términos y condiciones y de toda la documentación suscripta en forma simultánea.

---

**Recomendaciones para el uso de la Tarjeta de Débito Contactless:**

- No pierdas de vista tu plástico al momento de efectuar una transacción;
- Guarda la tarjeta magnética en un lugar seguro y verifica periódicamente su existencia;
- Monitorea el movimiento de tu cuenta y transacciones con periodicidad, anticipándote y evitando esperar hasta que llegue tu resumen para verificar si hay alguna compra, retiro de dinero o transacción sospechosa.
- Recordá que se presumirá conformidad con el movimiento registrado en la entidad si dentro de los 60 días corridos de disponibilizado el resumen de Caja de Ahorros, no se encuentra en poder de la entidad la formulación de un reclamo.
- Realiza inmediatamente después de darte cuenta, la denuncia de robo o extravío de tu tarjeta por cualquiera de los medios y/o canales disponibilizados por el Banco al efecto.

**El Banco informa al Solicitante:**

1. Que puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros ingresando a: [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).
2. Que puede solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos, con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.